

# 4

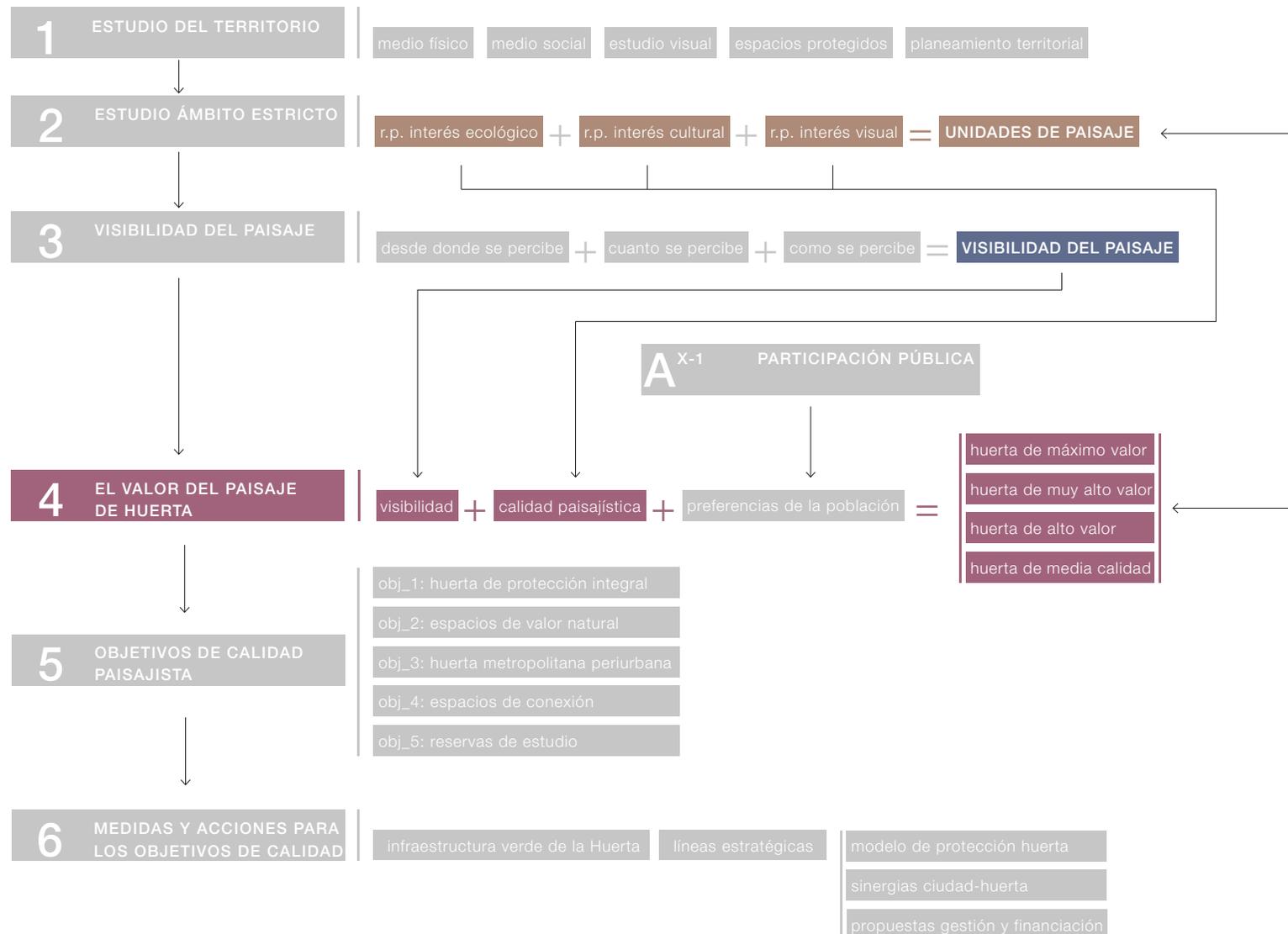
## CARACTERIZACIÓN Y VALOR DEL PAISAJE

4.1. VALOR PAISAJÍSTICO

7



## ESTUDIO PRELIMINAR DE PAISAJE. METODOLOGÍA DE TRABAJO:





## ESTUDIO PRELIMINAR DE PAISAJE. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

- 1 INFORMACIÓN DEL TERRITORIO
- 2 CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE. ÁMBITO ESTRICTO
- 3 ANÁLISIS VISUAL DEL PAISAJE
- 4 VALORACIÓN DEL PAISAJE
- 5 OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA
- 6 MEDIDAS Y ACCIONES. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

4.1. VALOR DEL PAISAJE



## 4.1. VALOR PAISAJÍSTICO

El Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, define **valor paisajístico** como *"el valor relativo que se asigna a cada Unidad de Paisaje y a cada Recurso Paisajístico por razones ambientales, sociales, culturales o visuales"* y especifica que *"para cada una de las Unidades de Paisaje y sus Recursos Paisajísticos, se establecerá un valor en función de su calidad paisajística, las preferencias de la población y su visibilidad."*

El valor paisajístico que otorgamos a una Unidad de Paisaje, es por tanto, el resultado de considerar una serie de parámetros, como:

- Calidad Paisajística
- Visibilidad del Paisaje
- Preferencias de la población

El primero de los parámetros considerados, la **Calidad Paisajística** de una Unidad de Paisaje, viene determinada por la concurrencia en dicha unidad, de un mayor o menor número de recursos paisajísticos, tanto los de orden ambiental, como los culturales, como los visuales.

La **Visibilidad del Paisaje**, es determinante para poder apreciar el valor de un paisaje. La Visibilidad es función de la combinación de distintos factores como cuánto Paisaje de Huerta percibimos, la calidad que se percibe del mismo, incluso la duración de su percepción, influyen decisivamente a la hora de otorgar mayor valor visual a un paisaje de huerta.

El último de los parámetros que influyen en el valor Paisajístico de una Unidad de Paisaje, es la consideración de las **Preferencias de la Población**. La preferencia de la población incorpora los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones concernidas y se obtiene a partir de la **consulta pública** definida en el Plan de Participación Pública del Plan de Protección de la Huerta. Dicho

Plan de Participación establece un periodo de Consulta desde Junio de 2008 hasta Diciembre de 2008, durante dicho periodo se realizarán diversos Talleres de Paisaje en diversas zonas de Huerta con el objetivo de consultar a la población e incorporar al Estudio de Paisaje aquellos valores simbólicos, culturales y sociales que permitan completar la caracterización del paisaje de la Huerta.

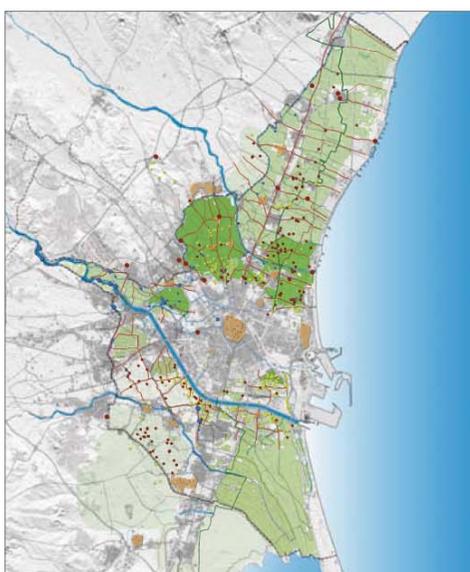
Por consiguiente, el presente Estudio Preliminar de Paisaje recoge en este apartado la **Calidad Paisajística de las diferentes Unidades de Paisaje** catalogadas, sin considerar todavía las Preferencias de la Población, a la espera de los resultados que se obtengan los Talleres de Paisaje que se están llevando a cabo actualmente.



La determinación de los espacios de Huerta de mayor **calidad paisajística** se ha realizado atendiendo fundamentalmente a criterios ecológicos, culturales, visuales y de productividad agrícola.



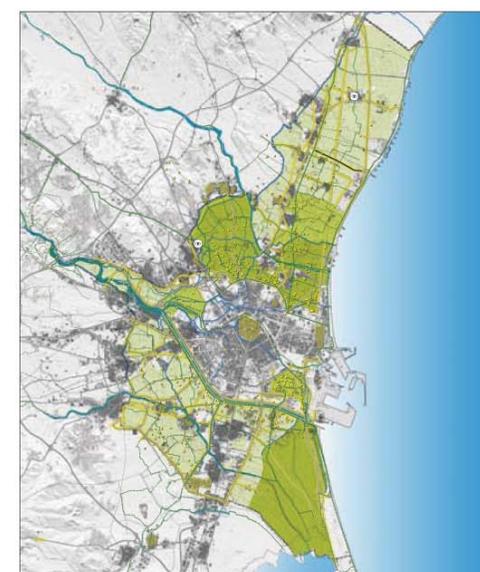
CRITERIOS AMBIENTALES



CRITERIOS CULTURALES



CRITERIOS PRODUCTIVOS



CRITERIOS VISUALES

Plano

[04\_01] CALIDAD PAISAJÍSTICA

Leyenda

- |  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  edificación    |  caminos rurales     |  huerta de máxima calidad   |  espacios naturales de máxima calidad |
|  carreteras     |  ámbito estricto     |  huerta de muy alta calidad |  espacios naturales de alta calidad   |
|  ferrocarril    |  ámbito ampliado     |  huerta de alta calidad     |  |
|  hidrología     |  límites municipales |  huerta de calidad media    |  |
|  acequias madre |   |  |  |

